

La formación práctica de investigadores, una implicación de las políticas y programas de fomento a la investigación

Hugo Montaña Fregoso

H. Montaña

Universidad de Guadalajara

R. Parra, M. Espinosa, (eds.). Proceso de investigación y el posgrado en las Universidades Públicas. Proceedings-
©ECORFAN-México, Nayarit, 2016.

Resumen

El trabajo presenta algunos elementos que problematizan las políticas y programas de fomento a la investigación y su relación con la formación práctica de investigadores educativos.

De manera general se plantea por una parte, que las políticas nacionales, estatales e institucionales (de la Universidad Autónoma de Nayarit) para el fomento de la investigación, han aportado elementos que propician la inserción de los docentes a las labores de investigación. Por otra parte, se enuncian algunas condiciones contextuales y elementos que aportan a la problematización de este fenómeno. Lo anterior, nos orienta a plantear un conjunto de interrogantes sobre algunas implicaciones de la incursión de académicos en labores de investigación.

Posteriormente se presentan algunos sustentos teóricos que argumentan una forma inicial de mirar a la realidad de la investigación educativa en cuestión, acompañados de un conjunto de reflexiones que surgen de los planteamientos del documento.

Introducción

El presente trabajo tiene la intención de exponer parte de los avances del proyecto titulado: “Alcances y limitaciones de la formación práctica para la investigación educativa, promovida por las políticas y programas de fomento a la investigación en una universidad pública”. Las ideas iniciales surgen de la inquietud por estudiar aspectos y cuestiones vinculados a la formación de investigadores educativos en la Universidad Autónoma de Nayarit.

El trabajo contiene tres apartados, cuyos títulos son: “Cuestiones problemáticas”, “Formación y formación práctica para la investigación”, y “A manera de cierre”. En el primero se abordan algunos elementos problemáticos, en el segundo se plantean cuestiones teóricas, y en el tercero se enuncian algunas aseveraciones que surgen de lo planteado en el documento.

10 Cuestiones problemáticas

Las políticas nacionales actuales expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (GR, 2013) y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEP, 2013); así como las políticas estatales de Nayarit, expresadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (GEN, 2012) orientan las acciones para el fortalecimiento de la práctica de la investigación científica y para la formación intencionada de investigadores.

En el contexto de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), las acciones para el fomento-desarrollo de la investigación se plantean de manera específica en el Documento Rector (UAN, 2002), y en los Planes de Desarrollo Institucional (UAN, 2006, 2012), así como mediante los programas nacionales del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, así como en el registro, seguimiento y difusión de resultados de los proyectos de investigación.

En estos documentos, las políticas y programas planteados han colocado a la investigación como elemento central de las acciones a desarrollar en la UAN, enfatizadas con mayor insistencia desde el año 2003, a propósito del proceso de reforma implementado en esta institución (UAN, 2002).

Los cursos de acción emprendidos con apoyo en estas políticas y programas de fomento de la investigación científica orientan el desarrollo académico de los docentes hacia esta actividad. Es decir, priorizan la formación para la investigación de los académicos como eje clave para el fortalecimiento institucional de la actividad de investigación, y su impacto a nivel nacional.

Una muestra de lo mencionado es que en la UAN se entiende al trabajador académico como la persona que realiza actividades de docencia y/o investigación, y por ello, entre sus responsabilidades se encuentran: formar investigadores y participar en la organización, realización y dirección de investigaciones (UAN, 1985, p. 1).

La problemática de interés se sitúa en este entorno general, pues los académicos que no se han formado para realizar esta actividad, se ven obligados a realizar estudios de posgrado (no siempre de calidad aceptable) para cubrir esta demanda institucional, sin que esté dentro de sus prioridades la formación para la investigación. O por el contrario, se ven obligados a involucrarse en proyectos, donde pueden desarrollar una formación práctica para la investigación sin que sea su principal pretensión, sino más bien lo hacen con la finalidad de cumplir con su responsabilidad y poder participar en los programas de estímulos. La otra opción es desarrollar ambas vías de formación. De tal manera que, si los académicos aspiran a mejoras salariales y a promociones laborales, están obligados a realizar investigación, para así poder participar en los programas de estímulos. Entonces, dicha participación y los beneficios que brindan los programas, dependen principalmente de la realización de investigación, y ésta de su formación para la investigación educativa.

Entonces ¿qué sucede con la investigación educativa en el país, que por supuesto, incide en la UAN? Para dar respuesta a esta interrogante, a continuación se hace un breve recuento de algunos de los aspectos más importantes que han destacado expertos en el tema.

A nivel nacional se ha identificado la formación de investigadores educativos como un campo problemático. Al respecto, trabajos como los de Ramírez y Weiss (2004); Rueda (2006); Weiss (2007); Colina (2008, 2009, 2011); Castillo (2009); Jiménez (2009; 2009a); Moreno (2009) y Alfaro (2011), ofrecen argumentos para orientar la mirada hacia los acontecimientos que se viven en la formación de investigadores educativos.

En cuanto a la investigación educativa en México, son ya más de 70 años en los que se reconoce el oficio de investigador, y a pesar de ese tiempo en el que se ha desarrollado la formación de investigadores educativos, aún el número de académicos dedicados a esta labor es insuficiente para mejorar la producción de conocimiento en este campo (Jiménez, 2009a). No obstante, se reconoce que ha habido un aumento considerable en el número de investigadores, sin embargo, la mayoría aún se concentran en el D. F. y su zona metropolitana (Colina, 2011).

Al respecto, Ramírez y Weiss (2004) enuncian que se requieren hacer estudios en los estados de la República Mexicana, donde aún no se conforman núcleos de investigadores que refuercen el proceso de descentralización educativa mediante el desarrollo de la investigación. Por otra parte, Castillo (2009); Colina (2009) y Alfaro (2011) reconocen la necesidad de incrementar el número de investigadores pues la cantidad que hay en México resulta insuficiente en cuanto a la demanda de problemas educativos que se requieren resolver en el país.

Asimismo, Weiss (2007) destaca que en México es imperioso robustecer la investigación educativa en todos los estados; y en los que se encuentran en un proceso de desarrollo avanzado, se pueden considerar estrategias similares a las que se aplican a nivel federal; mientras que en los otros, donde aún es escaso el desarrollo, se recomienda vigorizar grupos e instituciones en donde se realice esta actividad.

Por su parte, Rueda (2006) destaca algunos de los problemas más comunes que prevalecen en el campo de la investigación educativa en México, como son: la carencia de investigadores que tiene el sistema educativo mexicano; la deficiente formación de investigadores.

El envejecimiento de la plantilla; la centralización de la actividad, así como la ausencia de orientaciones generales que prioricen los temas que requieren ser atendidos en el país.

En relación a lo que señalan Ramírez y Weiss(2004), Rueda (2006) y Weiss (2007) en el Estado de Nayarit actualmente se requiere fortalecer la investigación educativa, a pesar de que cuenta con algunos grupos e instituciones que han manifestado interés por realizar investigación, publicar, y organizar eventos académicos, tal y como lo han hecho desde hace algunos años los académicos adscritos al Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (PALCE) de la Universidad Autónoma de Nayarit (Montaño, 2013; UAN, 2009, 2009a, 2009b).

Por otra parte, hasta el momento se han logrado identificar un conjunto de complicaciones que evidencian las condiciones desfavorables en las que se realiza la actividad. Por ejemplo, Castro (2013) expresa que en el estado de Nayarit se cuenta con un número reducido de profesores de tiempo completo dedicados a la investigación, escasos proyectos y líneas de investigación consolidados, así como muy pocas publicaciones.

En palabras de Jiménez (2009, p. 50) “la investigación es un ejercicio que, comparado con otras actividades académicas, se produce poco en México porque igual se cultiva poco”. Por su parte, Moreno (2009) expresa que en México el principal espacio de formación para la investigación se encuentra en el posgrado, y que dicho nivel ofrece formación para la investigación de calidad variada.

Desde el 2006 la OCDE reconoció que “en el país hay insuficiencia de investigadores capaces de desempeñar actividades de alta calidad y además, (...) existen polos de excelencia en investigación, pero están situados en el centro y no en el interior de la república” (Jiménez, 2009, pp. 49-50).

Otro aspecto que destaca Moreno (2009) es que el número de plazas para incorporarse al campo laboral como investigador en universidades y centros de investigación es menor a la demanda, pues no corresponde con el número de personas que se están formando en los distintos doctorados. Por lo tanto, una vía alterna para la formación de investigadores tiene que ver con propiciar la formación de las personas que ya se encuentran insertas en el campo laboral, mediante la práctica de esta actividad.

Entonces, si el campo laboral no tiene los espacios suficientes para que los egresados de doctorado se inserten como investigadores, una posible razón vinculada a dicha condición es que el campo se encuentra ocupado por académicos que en su mayoría carecen de una formación pertinente para realizar investigación de calidad reconocida. Es decir, si los académicos que se encuentran en el campo tuvieran la formación pertinente, lo esperado sería que hubiera una mayor producción de investigación educativa y por lo tanto una menor necesidad de personas dedicadas a esta labor.

De manera paralela a esta situación, Colina (2008, 2009) plantea un conjunto de condiciones que se deben reunir para que instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) así como el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) reconozcan a quienes nombran investigadores. No obstante, es complicado cumplir con estos requerimientos, si consideramos las condiciones en las que se desarrolla la actividad en instituciones fuera del centro del país. Entre los antecedentes solicitados por las instituciones mencionadas se encuentran: permanencia como investigador en el campo; publicaciones reconocidas; grados de estudio, y aportes a la formación de investigadores. Estos requerimientos varían en cantidad de acuerdo con la exigencia de las instituciones que otorgan el reconocimiento de investigador.

Por cierto, la denominación de investigador se acepta principalmente para personas con ciertos reconocimientos, y con características tales como ritmo permanente de publicación, reconocidos aportes a determinada línea de conocimiento, ciertos conocimientos habilidades y actitudes útiles para realizar investigación, así como desarrollar las actividades correspondientes a la misma (Alfaro, 2011).

Entonces, resulta más complicado llegar a ser reconocido como investigador para los académicos que laboran en instituciones jóvenes, en cuanto a la tradición de la investigación, debido a que carecen de las condiciones y de la formación pertinente para dedicarse a esta actividad. En comparación, los académicos que se sitúan en instituciones donde se tiene ya una reconocida tradición en cuanto a la investigación educativa, se desarrollan en mejores condiciones, y cuentan, en el entorno inmediato con otros académicos consolidados en esta labor.

A partir de las situaciones mencionadas se puede apreciar que no únicamente quienes son reconocidos como investigadores por las instituciones como CONACYT y COMIE, son los que realizan investigación, y se puede cuestionar: ¿qué es un investigador?, ¿cuál es la diferencia entre ser reconocido con un nombramiento institucional y ser reconocido por instancias científicas como CONACYT O COMIE?, ¿qué hay detrás de esos reconocimientos con respecto a la calidad de la investigación que se produce?

Como hemos visto, es una realidad que existen en el país académicos que realizan la actividad, y aunque no se les reconozca mediante las instituciones o los programas, se les puede denominar investigadores, por el hecho de practicar, como parte de su quehacer académico cotidiano esta actividad; o por el hecho de contar con un nombramiento de planta de parte de las instituciones en las que laboran.

Entonces, tras dejar en claro que el país requiere que se formen más investigadores; que la planta de investigadores a nivel nacional está envejeciendo; que el número de egresados de los posgrados supera la cantidad de plazas de investigadores que hay en el país (Moreno, 2009); y que el grueso de los académicos en funciones no cuentan con una formación sólida para la investigación, se plantean las siguientes preguntas: ¿qué acciones realizan los académicos para atender las demandas de investigación institucional?, ¿de qué maneras han tratado de atender sus necesidades de formación para la investigación?, ¿qué aportes han tenido a la formación para la investigación de dichos académicos las maneras en las que ellos mismos han intentado atenderla?, ¿qué se ha logrado con las acciones que ha emprendido la institución (UAN), en materia de formación de los académicos que forman parte de la plantilla?, ¿qué pasa en cuestiones de formación para la investigación con los académicos que se insertan a hacer investigación sin una formación sólida para realizarla?

Formación y formación práctica para la investigación

A partir de lo planteado en el apartado anterior, se supone que la formación práctica para la investigación surge como una implicación de la implementación de las políticas y programas para el fomento a la investigación; por lo que en el presente apartado se pretende argumentar teóricamente algunos elementos que orientan el significado del concepto, en congruencia con el supuesto mencionado. Para lo cual, primeramente se deja en claro que con el término formaciónse hace referencia a “un proceso de desarrollo individual tendiente a adquirir o perfeccionar capacidades” (Ferry, 1990, p. 52). Dicho proceso es acompañado por la “estructuración de la persona que lo lleve a cabo bajo el doble efecto de una maduración interna y de posibilidades de aprendizajes, de reencuentros y de experiencias” (Ferry, 1990, p. 50).

Entonces, la formación consiste en hacerse de las formas requeridas para realizar determinadas actividades que son parte del ejercicio de cierta profesión o trabajo, e implica la adquisición de una forma, para actuar, reflexionar y mejorarla; dicha adquisición se logra exclusivamente a través de mediaciones, como: las lecturas, las acciones pedagógicas, las circunstancias, las relaciones con personas (Ferry, 2004).

El proceso de formación lleva consigo un trabajo del ser humano sobre sí mismo, sus representaciones, conductas, situaciones, sucesos, ideas; invade todos los aspectos de la vida, escolares y no escolares, éxitos, fracasos, las etapas de desarrollo de sí mismo desde la infancia hasta la senectud (Ferry, 1990).

La formación no se limita a acciones dirigidas de una persona sobre otra; nadie puede formar a otra persona de manera directa, las personas se forman así mismas, con base en las mediaciones propias o provenientes del entorno; pues formarse implica una acción reflexiva para la persona, para una actividad, en cuanto a situaciones e ideas (Ferry, 1990, 2004). Por ello, en la noción de formación que se considera aquí, quedan excluidas expresiones como: formador, formado, dar y recibir formación.

La formación como proceso, “no se desarrolla, sino a través de interacciones, de integraciones con grupos, de pertenencias a una clase, y que supone ciertos requisitos sociales: incitación, modelos, sanciones (...)” (Ferry, 1990, p. 54). Por lo tanto, el proceso de formación es anticipar en ciertas condiciones de situaciones reales, con la intención de mejorar dichas representaciones, para lo que se requiere construir actitudes, adecuaciones que coincidan con la mejora de estas representaciones, con la pretensión de conformarse de y en dicha realidad (Ferry, 2004).

A partir de lo mencionado se entiende que las instituciones y la función social proporcionan mediaciones para la formación, pero no son la formación, pues “formarse no puede ser más que un trabajo sobre sí mismo, libremente imaginado, deseado y perseguido, realizado a través de medios que se ofrecen o que uno mismo se procura” (Ferry, 1990, p. 43). Entonces, las personas no se forman, sino es por su decisión.

Para Ferry (2004) formarse es “objetivarse y subjetivarse en un movimiento dialéctico que va siempre más allá, más lejos” (p. 13). Aprender a devenir, colaborar con formarse, ser partícipe, construir por sí mismo el trayecto de desarrollo personal y profesional. Formarse requiere representar una realidad, extrañamiento y trabajo que recupere la realidad en imágenes y símbolos; los cuales son representaciones de una realidad mental.

A lo largo de la vida se aprende, se viven experiencias, se desarrollan habilidades, pero esto llegará a ser formativo cuando se oriente a la comprensión, concientización, mediante la disposición a descifrar e interpretar todos los signos (Ferry, 1990).

Por su parte, Filloux (1996) enuncia como base para la formación los retornos sobre sí mismo, entendidos como el “análisis de lo que se siente, rechazo de defenderse contra lo que se siente y luego el pensar sobre su propia experiencia de la manera más sincera posible” (p. 36). Lo cual implica volverse consciente de sí mismo, analizar sentimientos y experiencias, existir por sí mismo y aceptar que el otro puede hacer lo mismo.

Moreno (2009) cita a Díaz y Rigo (2000) quienes argumentan con base en Heller que “el termino formación está estrechamente ligado al concepto de cultura, y designa de manera fundamental, el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades del hombre. El contacto del hombre con la cultura, mediante la interacción con sus semejantes, le permite abordar su propia identidad y su proyecto de vida”.

De la forma expresada, el proceso de formación de una persona lleva consigo el desarrollo de potencialidades, las cuales se encontrarán a disposición de las otras personas, con las que se encuentre en relación social cotidiana y en los distintos ámbitos en los que participe (Moreno, 2009).

En la formación, las personas son actores principales en su proceso, por lo que se convierten en autores; debido a que son quienes deciden y moldean su formación. Lo que ayuda a considerar la formación en un esquema de relaciones diferentes a lo establecido, es decir, se pueden aportar mediaciones para sus formaciones como pares y como individuos, para la propia formación y las de los otros que interactúan; no únicamente en un esquema en el que un sujeto con mayor conocimiento aporta mediaciones a otro sujeto con mejor conocimiento. Pues se reconoce que el conocimiento y experiencia entre las personas puede ser diferente, pero eso no es limitante para que las personas con menor conocimiento puedan colaborar con mediaciones que aporten a los retornos reflexivos a las personas con mayor conciencia, conocimiento y/o experiencia en la actividad. Es decir todos pueden colaborar en la formación de todos mediante mediaciones e interacciones.

Entonces, la formación para la investigación, entendida como la preparación de las personas que pretenden dedicarse a realizar dicha actividad, puede ser concebida como formación de investigadores o con base en Sánchez (1995) como enseñanza de investigación (Moreno, 2009).

Dicho proceso supone una intención, mas no tiempos específicos, pues se accede a él durante la realización de investigación, principalmente en programas de posgrados, en la realización de la práctica misma de la investigación, y durante todo el transcurso por el sistema escolar, dentro y fuera de él (Moreno, 2005).

Se puede formar para la investigación con diferentes intenciones, para dedicarse a la actividad de manera profesional (formación de investigadores), para mejorar la práctica profesional, para comprender y utilizar productos de investigación o como mediación para construir estructuras de pensamiento y acción, utilizadas para desempeñarse mejor en la vida cotidiana. De acuerdo con los requerimientos que orienten el proceso, lo cual se basa en las necesidades y expectativas de quien se forma (Moreno, 2005).

A partir de lo expresado, se logra ubicar a los procesos de formación para la investigación en las instituciones de manera no formal y formal, los primeros surgen de manera espontánea en la práctica, como parte de una relación laboral y los segundos se llevan a cabo en los posgrados, mediante lo didáctico (Moreno, 2005 con base en Arredondo, Martínez, y otros, 1989).

La formación práctica para la investigación, que es la de interés del presente trabajo, se entiende en dos sentidos: uno con base en una relación aspirante y experto y el otro como complemento de la formación formal (Moreno, 2005 con base en Arredondo, Martínez, y otros, 1989). De la misma manera, se reconoce que la formación de investigadores va más allá de la enseñanza formal, debido a que la persona que se forma requiere reconocer las diversas disposiciones de la investigación (Jiménez, 2009a).

Por su parte Chavoya y Rivera (2000) citados en Ortiz (2009, p. 29) deducen que la formación de investigadores es un proceso que trasciende los estudios de posgrado y que abarca conocimientos, habilidades, destrezas, valores y creencias que se construyen a través de la interacción de los estudiantes con los investigadores ya formados, mismos que continúan a lo largo de la vida del investigador.

La formación práctica para la investigación se puede desarrollar en pregrado, posgrado y en la práctica de la investigación. En los primeros, se establecen curricularmente un conjunto de actividades orientadas de manera intencional para desarrollar la formación de quienes los cursan (formal). En las segundas, se desarrolla la formación a partir de la incursión a los espacios donde se realiza investigación, de manera accidental o no intencionada (informal). Pues no se establecen límites institucionales para su desarrollo.

Para un mejor desarrollo de la formación en académicos, ambas vías de formación, requieren ser vinculadas entre sí, de manera que en conjunto consoliden trayectorias que aporten a la formación de investigadores en México.

A manera de cierre

Tras haber identificado algunas cuestiones y características generales de la formación de investigadores y la investigación educativa en el país, se puede decir que una de las maneras que puede aportar a que haya más desarrollo de la investigación, tiene que ver con el incremento de la formación de investigadores. Quizá no de personas externas que desean incorporarse a las IES posterior a su formación como investigadores, sino de profesores/académicos ya adscritos a alguna institución y que requieren formarse para el desarrollo profesional de esta actividad, pues al parecer son mayoría los académicos que se encuentran en la necesidad de desarrollar su formación para la investigación, que los académicos recién egresados de posgrados y con formación más pertinente para hacer investigación que la de los mencionados previamente.

La importancia de la formación práctica que se desarrolla a partir de las condiciones en las que laboran los académicos, radica en que puede aportar de manera gradual a la necesidad de formación de investigadores en el país, pues al orientar dicha formación de manera intencionada y vincularla con los posgrados, la producción académico/científica, la inserción a una cultura en la que se realiza investigación rigurosa, se puede aportar a la atención de la necesidad educativa con base en las condiciones en las que se encuentra, no con base en las soluciones que se proponen para atenderla desde las políticas.

Entonces, para cerrar el apartado se puede decir que actualmente las políticas y programas de fomento a la investigación no han orientado a la formación para la investigación educativa en la práctica, como aportadora al desarrollo de la formación de los académicos que no se encuentran en condiciones de formarse en posgrados y tienen tanto la responsabilidad como la obligación de realizar actividades de investigación. Dichas personas se encuentran en condiciones que los orientan a incursionar en la actividad, debido a que las políticas mediante los programas de fomento a la investigación, motivan su participación.

10.1 Referencias

Alfaro, J. (7 al 11 de noviembre de 2011). Conformación de comunidades epistémicas: espacio para formación de investigadores educativos. Memoria digital del XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Investigación de la Investigación Educativa (ISBN: 978-607-7923-02-2). D. F., México: COMIE. Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_11/0371.pdf

Castillo, G. (21 al 25 de septiembre de 2009). Interminables comienzos de la formación del investigador educativo en Chiapas. Memoria Electrónica X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Veracruz, Veracruz, México: COMIE. Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_11/ponencias/0799-F.pdf

Castro, G. (2013). La investigación educativa en Nayarit. En M. López, L. Sañudo, y R. Maggi, Investigaciones sobre la investigación educativa 2002-2011 (pp. 178-181). D.F., México: ANUIES.

Colina, A. (Agosto - Diciembre de 2008). Abrir puertas y saltar obstáculos: la construcción de investigador en educación en México. Sinéctica, revista electrónica de la educación. ITESO. Guadalajara, Jalisco, México: Fronteras educativas. Disponible en: <http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Sinectica/Revista/SIN31Articulo002/SIN31COLINA.pdf>

_____ (21 al 25 de septiembre de 2009). Los investigadores en Educación en México: valorando el crecimiento del número de ellos en el campo de la Investigación Educativa. Memoria Electrónica X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Veracruz, Veracruz, México: COMIE. Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_04/ponencias/0047-F.pdf

_____ (2011). El crecimiento del campo de la investigación Educativa. Un análisis a través de sus agentes. Perfiles Educativos, XXXIII(132), 10-28 . D. F., México: UNAM. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/perfiles/article/viewFile/24894/23355>

Ferry, G. (1990). El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica. D. F., México: UNAM, ENEPI, Paidós Mexicana.

_____ (2004). Pedagogía de la formación, formador de formadores. Buenos Aires, Argentina: UBA y Novedades educativas.

Filloux, J. (1996). Intersubjetividad y formación. Buenos Aires, Argentina: UBA y Novedades educativas.

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. D.F., México. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Nayarit. (19 de Marzo de 2012). Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2011-2017. Periódico oficial. Tepic, Nayarit, México: Órgano del gobierno del Estado de Nayarit. Disponible en: http://www.nayarit.gob.mx/gobierno/plan_estatal_desarrollo.asp

Jiménez, S. (2009). Las tendencias del posgrado y su relación con la formación de investigadores. En M. Moreno, V. Ortiz, S. Jiménez, y L. Ruiz, La formación de investigadores en educación: cuatro acercamientos al estado del conocimiento (pp. 41-62). Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.

_____ (21 al 25 de septiembre de 2009a). Las culturas de formación de investigadores en dos comunidades de educación en México. X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Veracruz, Veracruz, México: COMIE. Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_11/ponencias/1420-F.pdf

Montaño, H. (2013). Acercamiento a la producción académica y sus actores en la Universidad Autónoma de Nayarit. Universidad Autónoma de Nayarit. Área de Ciencias Sociales y Humanidades, Programa Académico de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Tepic, Nayarit, México.

Moreno, M. (2005). Potenciar la educación, un currículum transversal de formación para la investigación. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficiencia y Cambio en Educación*, 3(1), 520-540. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55130152>

_____ (2009). Estado del conocimiento sobre la formación para la investigación en México (1992-2002): un relectura a distancia. En M. Moreno, V. Ortiz, S. Jiménez, y L. Ruiz, *La formación de investigadores de la educación: cuatro acercamientos al estado del conocimiento* (pp. 109-152). Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.

Ortiz, V. (2009). Avances en el estudio de los procesos de formación de investigadores en Iberoamérica. En M. Moreno, V. Ortiz, S. Jiménez, y L. Ruiz, *La formación de investigadores en educación: cuatro acercamientos al estado del conocimiento* (pp. 17-40). Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.

Ramírez, R., y Weiss, E. (2004). Los investigadores educativos en México: una aproximación. *Revista mexicana de Investigación Educativa*, 9 (21), 501-514. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002110>

Rueda, M. (2006). *Notas para una agenda educativa Regional*. México: COMIE/Fundación Ford.

Secretaría de Educación Pública. (Diciembre de 2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. D. F., México. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Universidad Autónoma de Nayarit. (15 de abril de 2012). Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030. Publicación oficial. Tepic, Nayarit, México. Disponible en: http://www.uan.edu.mx/d/a/udi/PDI_vision_2030.pdf

_____ (16 de enero de 1985). Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit, México. Disponible en: <http://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislacion/reglamento-personal-academico.pdf>

_____ (2002). Documento rector de la reforma de la Universidad Autónoma de Nayarit. Disponible en: www.udi.uan.edu.mx/bajes/rectordoc/1documentorector.doc

_____ (2006). Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit 2004-2010. Tepic, Nayarit, México: Gaceta UAN.

_____ (2009). Documentos para acreditación. Carpeta de trabajo IX. Dimensión 4.7 Actualización docente y participación en encuentros académicos. Informe de la categoría IX: Productividad Académica. Universidad Autónoma de Nayarit, Área de Ciencias Sociales y Humanidades. Programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Tepic, Nayarit; México.

_____ (2009a). Documentos para la acreditación. Categoría IX: Producción académica. Dimensión 47. Actualización docente y participación en encuentros académicos . Universidad Autónoma de Nayarit. Área de Ciencias Sociales y Humanidades, Programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Tepic, Nayarit; México.

_____ (2009b). Documentos para la acreditación. Carpeta de trabajo IX. Categoría IX: Producción académica. Dimensión 48. Líneas de generación y aplicación del conocimiento y publicaciones de resultados de investigación. Universidad Autónoma de Nayarit. Área de Ciencias Sociales y Humanidades, Programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Tepic, Nayarit; México.

Weiss, E. (2007). El desarrollo de la investigación educativa. En O. López, Entre lo emergente y lo posible. Desafíos compartidos en la investigación educativa (pp. 131-149). D.F., México: Pomares, S. A. Disponible en: <http://www.die.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/Investigadores/EWeiss/Investigacion/EWElDesarrollodeLainveducenMexicoavancesyretos.pdf>